AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	**FORMATO**
3201.092	**ACTA DE MODIFICACION DE OBRA N° 1 CON AUMENTO DE VALOR Y SIN AUMENTO DE PLAZO 19001348-H4-2019**

CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	19001348-H4-2019
CLASE DE CONTRATO	OBRA
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁTICA CIVIL - AEROCIVIL
CONTRATISTA	CARLOS BARANDICA NAVARRO
OBJETO	CONSTRUCCION DEL CERRAMIENTO DE LOS LOTES RESTITUIDOS DEL AEROPUERTO DE PLATO (MAG.)
VALOR INICIAL	$57.079.402 INCLUYE IVA
VALOR ADICIONAL N° 1	$20.068.551 INCLUYE IVA
VALOR FINAL	$77.147.953 INCLUYE IVA
PLAZO	30 DIAS CALENDARIO SIN EXCEDER EL 22 DICIEMBRE
CDP SIIF	SIIF 35219 – 2019/09/17
RP SIIF	SIIF 70419 – 2019/10/10
FECHA LEGALIZACIÓN	8/11/2019
SUPERVISOR	CARLOS CUETO RIVERA

En la ciudad de Barranquilla, a los 22 días del mes de Noviembre de 2019, se reunieron con el fin de modificar las cantidades de obras contratadas inicialmente según como aparece en el cuadro de cantidades de obras N° 1 del presente contrato, para lo cual se presentó el ING. CARLOS BARANDICA NAVARRO, en calidad de contratista y el funcionario CARLOS CUETO RIVERA, en calidad de supervisor designado.

A la presente acta JUAN ESTEBAN VASQUEZ MONTOYA en calidad de Directora Regional Atlántico y ordenador del gasto, imparte visto bueno a la presente acta.

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO: Noviembre 11 del 2019

SUSPENSIONES:
No hubo suspensión.

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES
No hubo levantamiento de suspensión.

CONTRATOS ADICIONALES EN PLAZO
No hubo adicional en plazo.

CONTRATOS ADICIONALES EN VALOR
No hay adicional a la fecha.

TERMINACIÓN CONTRACTUAL:
Diciembre 11 de 2019

ACTIVIDAES EJECUTADAS
El acta de modificación N° 1, de fecha Noviembre 22 de 2019, la cuan se encuentra anexo a la presente acta.

CONDICIONES TECNICAS

Una vez iniciado las actividades relacionadas a la ejecución del contrato se decide acoger las recomendaciones realizadas por el supervisor y por el contratista al notar que el cerramiento carece de una protección que garanticen la perdurabilidad de este, lo anterior en lo que corresponde a la cimentación y estabilización de la estructura del cerramiento. Se hace necesario construir una viga de cimentación en concreto reforzado de 3000 psi con dimensiones de 30cms x 30cms para garantizar la estabilización del cerramiento debido a que las condiciones del terreno corresponden a un suelo arcilloso inestables. Técnicamente se hace necesario adicionar un nuevo ítem denominado 7.1 Viga de cimentación perimetral reforzada en concreto 3000psi cerramiento malla eslabonada, en una cantidad de 36.5 m3 para garantizar el cubrimiento de 410 ML. Con lo anterior se garantizará la estabilidad y conservación del objeto del contrato. Paralelamente a este hecho se necesita adicionar en mayores cantidades de obra 36.5 m3 de excavación.

Que dado lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

1. Modificar las cantidades del Contrato de obra No. 19001348-H4–2019, que contienen los ítems contratados, obras adicionales consignadas en el CUADRO DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA No. 1, el cual hace parte integral de la presente acta y por consiguiente del Contrato No. 19001348–H4–2019.

2. El contrato inicial N° 19001348–H4–2019 es por el valor de $57.079.402 y pasará a $77.147.953, por lo cual tendrá un adicional de $20.068.551

3. El contrato inicial N° 19001348–H4–2019, no tendrá aumento de plazo.

El Contratista se compromete a mantener vigente las garantías del Contrato.

CERTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
No hubo bienes importados.

GARANTIAS
El contratista se compromete a prorrogar o adicionar las garantías contractuales del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Modificación, por los que en ella intervinieron,

CARLOS BARANDICA NAVARRO
Representante Legal

CARLOS CUETO RIVERA
Supervisor Del Contrato